ACTA DE PRORROGA
SERVICIO GASTRONOMICO Y CEREMONIAL

Siendo a las diez horas y quince minutos del día veinte y seis de setiembre de dos mil once, en la Dirección Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Cooperativismo, sito en la calle 25 de Mayo Nº 1684 casi Rca. Francesa de nuestra capital, se reúnen: la Sra. Soledad Fretes López, Jefa de la U.O.C; el Sr. José María Ayala, Encargado de Compras; con referencia al llamado por Contratación Directa para la provisión de servicio Gastronómico y Ceremonial.

Primero: La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que es la segunda convocatoria y que realizo la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para a su vez emitir la invitación por el Portal de Internet.

Se curso invitación para participar del presente llamado a las siguientes firmas: **Aida Aquino de Farias, El Molino, Gonal S.R.L, Karu He y La Negrita** de las cuales ninguna presenta su oferta en fecha y hora estipulada; la Firma Distribuidora Belén presenta su oferta en fecha y hora establecida, por el Portal de Contrataciones Públicas.

Segundo: Se declara sin efecto el llamado por no contar con las tres ofertas mínimas para realizar la apertura de sobres, y se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas para dar continuidad al llamado correspondiente.

Tercero: Hechas las aclaraciones correspondientes, se da por finalizado la presente, siendo las diez horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.

D B. FRETES L.
Unidad Operativa de Contrataciones
INCOOP

Mo. Ayala.